Cuenca, 9 de mayo del 2018

Ing.
BRUNO LEDESMA P.
Gerente de la Clínica Santa Inés S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, hago conocer a Usted que transfiero al Dr. ARTURO FERNANDO CARPIO GUERRERO el valor de Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Tres 00/100 Dólares (US. 37.133,00), correspondientes a 37.133 acciones de US. 1,00; para que conste en los libros pertinentes de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.

Dr. LUIS ARTURO CARPIO RODAS

Cl. 0100737956

Sra. GLADYS CATALINA GUERRERO CALDERON

Cl. 0101161032

Yo, **Dr.** ARTURO FERNANDO CARPIO GUERRERO, recibo de la Dr. LUIS ARTURO CARPIO RODAS el paquete accionario de Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Tres 00/100 Dólares (US. 37.133,00), correspondientes a 37.133 acciones de US. 1,00

Dr. ARTURO FERNANDO CARPIO GUERRERO

CI. 0103624789

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO INSTRUCCIÓN SUPERIOR V4344H242 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CMIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARPIO ARTURO CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO RODAS
LUIS ARTURO
LUISAS PENACIMIENTO
CANAR APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS ESTHELA N. 010073795-6 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-08-15 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-15 AZOGUES AZOGUES FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-09 NACIONALIDAD EDUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO GLADIS CATALINA GUERRERO CALDERON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



004

004 - 312 NÚMERO

0100737956 CÉDULA

CARPIO RODAS LUIS ARTURO APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA. HUAYNACAPAC PARROQUIA









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CUE

009

009 - 384 NÚMERO

0101161032

GUERRERO CALDERON GLAUE CATALINA APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:









CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

FECHA Guayaquil, 3 de mayo del 2018

No.- CNE-DPG-34609

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ARTURO FERNANDO CARPIO GUERRERO

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0103624789

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO